



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6.878/98 (Cuerpo: I).-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA – Jefatura de Policía.- S/ Inicio de actuaciones administrativas al Sub-Comisario Jorge Alberto TEVEZ.-

DICTAMEN N° 0246 / 03 .-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En atención a lo solicitado a fs. 263 y teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en las actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al Proyecto de Decreto glosado a fs. 261/262.-

En consecuencia, la documentación referida, previa intervención del Tribunal de Cuentas y con ajuste a las formalidades y recaudos de práctica, podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



15 MAR 2003

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa